LA AURORA,

Diario politico-mercantil de Matanzas.

Este periodico publica todos los asuntos del gobierno.—Su suscricion en Matanzas vale dos pesos al mes.—En la Habana tiene el mismo precio, y se admiten suscritores en este último punto en la calle de la Muralla, receptoria del papel sellado al cargo de don Antonio Noreña, segunda cuadra desde la Plaza-Vieja; y en la libreria de don Nicolas Ramos, esquina del Boquete, frente del Parque de artillería: estramuros, en la calle Real de la Salud, esquina opuesta al campanario viejo de Guadalupe.—Se advierte que á los suscritores de la capital se les llevará este diario á sus casas, y le recibirán tres ó cuatro veces á la semana.—En Matanzas se suscribe en la imprenta del Gobierno.

En los puntos interiores de la isla se admiten abonados en las administraciones de correos por veinte reales al mes francos de porte: 6 por dos pesos, pagando el suscritor los gastos. Las remesas para todos los puntos se harán constantemente con la mayor exactitud.—Los señores que se dignen remitir algunos artículos para que se inserten en el periódico, tendran la bondad de franquearlos. Pero si estas producciones fueren de un interes general para la isla en su comercio, agricultura, artes, &c. &c., la redaccion pagará entónces la estafeta.—El principal objeto de este periódico es publicar todas las noticias políticas y mercantiles, pero se amenizará con poesías, literatura, historia &. &c

DOMINGO Y MAYO 26 DE 1833.

San Felipe Neri fundador.

Escribano de semana: Don Joaquin de la Fuente.

Facultativos de semana { Bachiller don V. A de Castro. / Doctor don Ramon Coloma.

Sale el sol á las 5 horas 22 minut. y 2 seg. / Se pone el sol á las 5 horas 37 min. y 58 seg.

DIEMQUE AURORA REDUCIT.—Virg.

La luna se pone á las 11 hor. 29 m. de la n. / Pasa por el merid. á las 4 h. 58 m. de la tard.

TEATROS.

DEL POBRECITO HABLADOR.

(*Continúa.*)

El público es, pues, la primera causa del abatimiento de nuestra escena. Lo repetimos á veces: *instruccion*, *educacion* para este público: instruccion sana, sí, religiosa, morigerada, pero instruccion en fin. Los enemigos de la instruccion la han querido pintar siempre como perjudicial: ciertamente si es mal dirigida es un puñal en manos de un niño. Pero cuando está fundada en la religion, en la virtud y en la verdadera sabiduría, entónces no puede ser mas que un bien para todos; entónces solo puede conducir al hombre á conocer sus verdaderos intereses en sociedad, puesto que no puede vivir de otra manera. Si el interes de un hombre puede estar tal cual vez momentáneamente en contradiccion con el bien general, á la larga el interes de todos los hombres está en la virtud, en el órden. Esto es lo que solo puede enseñar una sólida instruccion, que no se quede á medio camino: estamos seguros de que el interes es el gran móvil del hombre: toda la dificultad está en hacerle conocer cuál es su verdadero interes. Esto se lo proporciona la sólida instruccion, que es la única de que hablamos: en este caso ésta será en todo y por todo para el hombre el manantial de su felicidad.

Cuando el público verdaderamente instruido y educado conozca y aprecie todas las bellezas de las obras de imaginacion; cuando su orgullo nacional, despertado de nuevo, le haga exigir de los ingenios originales trabajos dignos de consideracion, á los cuales puedan ligarse recuerdos patrióticos: cuando esté en el camino del buen gusto, entónces él mismo formará á los actores, porque él es solo quien puede formarlos. Entónces los autores escribirán con placer, los actores representarán con perfeccion, y las empresas recompensarán con generosidad. Entónces el mismo círculo vicioso establecido en el dia para el mal, se establecerá para el bien.

Ahora bien: si el público y su falta de instruccion es la primera causa del daño, ¿quién ha de instruirle? Primero:—Causas que no son de nuestra inspeccion. Segundo:—A falta ó en cooperacion de éstas, los actores. Sí, estamos enredados en un verdadero laberinto de círculos viciosos; es preciso para salir de ellos que rompa alguno por medio; es preciso que alguno empiece sacrificando algo. ¡Unos por otros estan las mejoras sin hacer! ¿Quién deberá, quién estará mas obligado á dar principio á esta grande obra? Lo repetimos claramente: los poetas. Los que saben mas tienen de ello mas obligacion. Los hombres de talento, los hombres estraordinarios (*) han sido los que en todas las naciones han dado siempre los primeros este primer impulso. Por otra parte los periódicos con su imparcialidad, por otra los autores con sus obras. La naturaleza al concederles el inmenso privilegio de su superioridad, la incalculable influencia que ejerce el talento sobre el comun de los hombres, no les dió arma tan poderosa para volverla contra sus altos fines, sino para contribuir al bien de la humanidad, para abrirle los primeros el camino. Esta obligacion sagrada es la que no pueden echar en olvido sin cubrirse de ignorancia y de culpabilidad. Los hombres de talento son los que empiezan á instruir las naciones. ¿No tendremos ninguno entre nosotros? Salgan, pues, si los hay, y conquisten con su generosidad y su mérito el premio y el tributo de consideracion que se les niega. Verdad es que necesitan algun apoyo. ¡Triste verdad! Empero verdad no mas que hasta cierto punto. Mil caminos hay; si el mas ancho, si el mas recto no está espedito, ¿para qué es el talento? Tome los rodeos, y cumpla con su alta mision. En ninguna época, por desastrada que sea, faltarán materias para los hombres de talento; sino las tiene todas á su disposicion, tendrá algunas. *¡No se puede decir! ¡No se puede hacer!* Miserables efugios, tristes pretestos de nuestra pereza. ¿Son dobles los esfuerzos que se necesitan? Hacerlos. Doble será el premio que los espere, mayor la gloria que los corone. ¡Oh si nosotros pudiéramos lisonjearnos de ese talento superior! Ni un momento vacilariamos. Desgraciadamente no alcanzan nuestras fuerzas sino á decir verdades; si alcanzasen para remediarlas, no seriamos los últimos á dar el paso vencedor.

(*) Si esta verdad grandiosa necesitase pruebas, citariamos solamente el nombre de Moratin. ¿Qué revolucion hizo en nuestro teatro? Mas habia que mejorar que en el dia. Por esto, despues de él, pueden arrostrar las mejoras que faltan hombres que no sean Moratines, puesto que no seria fácil encontrar muchos en cada siglo.

Hagan los poetas obras de mérito: si el público las aprecia poco al principio, redoblen sus esfuerzos, y hagan ostentacion de constancia; mañana las apreciará, y pasado mañana no podrá pasar sin ellas. ¿O pretendemos que antes de hacer nada nos traigan á nuestra casa la corona de la victoria? ¿Todo lo ha de hacer la proteccion? Haga algo el mérito, y obligará á que se le proteja. *¡No me protegen!* clama la medianía. ¿Dónde está el mérito, pues, para protegerle? ¿Dónde los autores? ¿Dónde las obras? (*) ¿Quién le ha de proteger, sino existe, ó existe envilecido? Salgamos primero nosotros de nuestro envilecimiento y nos protegerán. Hagamos las obras y los protectores. Obliguémosles á que nos protejan, y nos lo deberemos todo á nosotros solos.

Cuando los poetas y la instruccion hayan formado el gusto del público, cuando éste haya formado á los actores, todos juntos formarán á las empresas, obligándolas á recompensar, porque entónces el mérito podrá imponerles la ley. Este es el camino, el que estamos obligados á tomar, por lo mismo que no tenemos otro mas cómodo y mas espedito.

Hecho esto, todavia quedarán por vencer algunos obstáculos, sin cuyo desvanecimiento aun les ha de costar trabajo á las empresas de teatros recompensar dignamente el mérito de cada uno en el grado que se merezca, y sostener este primer entusiasmo. Ademas, si al paso que los poetas hiciesen un esfuerzo tan heróico encontrasen algun auxilio superior, ¡cuánto mas fácil y halagueño seria el logro de nuestros deseos! Recorramos, pues, ligeramente los demas medios que pueden contribuir á facilitar la prosperidad de los dos agentes principales que dejamos indicados.

Pedimos en primer lugar para los poetas, sin miedo de parecer exigentes, lo que solo ellos no tienen en la sociedad. El derecho de propiedad. *Repartiéronse mis vestiduras, y sobre mi túnica echaron suertes*, puede esclamar el poeta con mucha razon, si se nos permite mezclar esta espresion sagrada entre nuestras habladurías.

En un pais en donde las letras han sido casi siempre el recurso del que no ha tenido otro, y donde ha sido tan escasa la gloria que han alcanzado, parece que el premio debiera haber sido mayor; mas por desgracia no han recibido ni premio (**) ni consideracion.

Ya en otro lugar dejamos enumerados algunos de los trabajos que esperan al vate en su aventurada carrera: efectivamente en ocasiones se les disputa hasta el derecho de ensayar y repartir sus papeles á los actores que mas le convengan, que de todo hemos visto. Apláudese, en fin. ¿Cómo se paga? ¿Quién valúa la cosa vendida? Solo el comprador. ¿Se sabe lo que vale una comedia? ¿Se deduce su valor de lo que cuesta y de lo que produce? ¿Puede nunca reconocer el poeta mas juez capaz de valuar su talento que el público bueno ó malo para quien escribe, ó el mismo gobierno asesorado de los inteligentes que para ello crea necesarios?

¿Puede oirse en paciencia que se hayan pagado de una vez con mil ó dos mil reales comedias que han producido por espacio de muchísimos años, que producen todavia y que producirán, Dios sabe nasta cuando, tesoros á las empresas?

(*Finalizará.*)

(*) Ya en otro lugar hemos dicho que no contamos por nada una ó dos escepciones.

(**) Con gran dolor nuestro nos obliga el propio argumento de nuestro artículo á prescindir un momento de la gloria en favor del vil interes. Mucho tiempo hemos considerado si deberiamos hacer mérito del interes. Ciertamente que en un poema épico seria un pobrísimo episodio, y en una oda estaria tan mal colocado como el hospital en las Delicias. Pero en un papelucho de poco lucimiento y de ménos provecho, en boca de un Hablador y de un Pobrecito, nos parece que está tan perfectamente *como una pedrada en el ojo de un boticario*; y no ignora el vulgo, en cuya boca anda este caritativo refran, la exactitud de nuestra comparacion. Maguer que pobrecitos, bien traslucidos que los poetas que mas gloria han alcanzado han comido, y no se nos diga que ésta es una paradoja. No pocas veces se complacia Homero en la descripcion de los mas suculentos banquetes; Horacio se burla amargamente de un mal convite. De nuestro Cervantes juráramos que escribió con mas que mediana hambre y apetito el capítulo de las bodas de Camacho. No hablemos de Anacreonte y de todos sus discípulos, porque sabido es que éstos han trocado siempre por una gota del zumo de Liéo todo el jugo que puede dar el arbusto de Dafne. Sabemos cuánto apreciaba nuestro Villegas el ruido de las castañas o el buen aloque, y en qué consideracion tenia Baltasar de Alcazar la oronda morcilla, que nunca le dejó acabar su cuento. En fin, de los poetas bucólicos sabremos decir que no ha habido uño que no haya encumbrado á las nubes la dulce miel y la blanca leche. Asi, pues, sostendremos á la faz de los partidarios de la aérea fama póstuma, á quienes parezca mal la ruin direccion que toman nuestras habladurías, que si los grandes poetas no han escrito para comer, á lo ménos han comido para escribir.

NOTICIAS.

INGLATERRA.—*Lóndres 11 de marzo.*—En la sesion del 4 continuando la cámara de los comunes la discusion del bill relativo á las turbulencias de Irlanda, habló con mucha energia el doctor Baldwin calificando al bill de injusto y tiránico, y declarando que esta medida iba á separar para siempre la Irlanda del reino de la Gran-Bretaña, la cual nunca podria ya contar con aquel pais para nada absolutamente.

El lord Castlereagh declaró por el contrario que votaria en favor del bill, sintiendo sobremanera que el ministerio hubiese tardado tanto tiempo en proponer medidas enérgicas: sostuvo que la agitacion no era tan general en Irlanda como algunos oradores la habian supuesto, pues que en la parte septentrional del pais no se resistia el pueblo á pagar los diezmos, y se manifestaba constantemente sumiso á las leyes.

En la sesion del 6 se leyó un estenso informe sobre gran número de esposiciones, la mayor parte firmadas por los habitantes de diversos pueblos de Inglaterra, Irlanda y Escocia, los cuales protestaban contra las medidas coercitivas de que el pueblo irlandes se hallaba amenazado.

Mr. Fryer, encargado de presentar una esposicion sobre el mismo objeto, añadió:—"El bill, por el cual se someterá la Irlanda á un régimen arbitrario y á tribunales militares, se ha leido ya la primera vez en esta cámara: se leerá la segunda en Irlanda, cuando los franceses, llamados por los irlandeses, ocupen el pais; y la tercera se verificará despues de la espulsion total de los ingleses.

El lord Althorp declaró en contestacion á una interpelacion de Mr. O'Connell, que dentro de pocos dias se presentaria á la cámara el bill relativo á la reforma de la iglesia de Irlanda: con este motivo preguntó un representante irlandes, Mr. Scheil, si pensaba el gobierno proponer para Irlanda alguna medida concerniente á diezmos.

El lord Althorp contestó afirmativamente, añadiendo que no podia asegurar cuando se haria esto. En seguida se formó la cámara en comision de subsidios.

El lord Althorp pidió que la cámara aprobase que el presente año se continúen percibiendo los derechos sobre el azúcar que venia de las Indias orientales. El ministro observa, que conociendo el apuro en que se hallaban los propietarios, hubiera deseado el gobierno proponer que se redujese este impuesto, pero que no lo permitia el estado actual de las rentas del pais; y asi que el ministerio se veria en la precision de oponerse á toda reducion.

Mr. Hume pidió en seguida que se redujese el impuesto que paga el azúcar procedente de las Indias occidentales al que paga el que viene de las Indias orientales.

Por último se aprobó la proposicion del lord Althorp, relativa á que se continuase percibiendo los derechos sobre el azúcar.

Las sesiones del parlamento del 7 tienen poco interes. En la cámara de los lores presentó el lord canciller un bill para mejorar los procedimientos judiciales, y hacer ménos costosas las causas.

En la cámara de los comunes Mr. O'Connell pidió permiso para presentar otro bill acerca de las leyes relativas á los jurados especiales y á los criminales de Irlanda, con el objeto, segun dijo, de asemejar el jurado irlandes al ingles. El lord Althorp espuso que era de dictámen que no se entretuviese la cámara en este bill hasta despues que se tuviesen noticias de la medida que el gobierno pensaba proponer sobre este objeto. Pero Mr. O'Connell insistió en su peticion.

La sesion del 8 estaba señalada para leer la segunda vez el bill relativo á reprimir los alborotos de Irlanda, lo cual se verificó.

Mr. Hume volvió á hablar con energía contra esta medida, calificándola de injusta y de tiránica, y que segun él no tenia otro objeto que conservar en su destino á Mr. Stanley, y mantener los diezmos y beneficios de la iglesia.

"Porque es evidente, añadió el orador, que todos los males que afligen á la Irlanda provienen de las falsas medidas tomadas por Mr. Stanley; y que si el gobierno deseasa sinceramente poner término á estos males, hubiera comenzado por anunciarnos la destitucion de este alto funcionario. El duque de Wellington dijo en la discusion del bill sobre la emancipacion de los católicos, que *preferia hacer toda clase de concesiones antes que esponerse á ver en Irlanda un solo dia la guerra civil.*" Esto supuesto, ¿cómo los ministros podrán vacilar un momento en volver sobre sí, y retirar un bill cuyo efecto mas cierto y seguro será producir la guerra civil, no por un solo dia, sino por un tiempo cuyo término será imposible prever? Sea lo que fuere, este bill no amenaza ménos á Inglaterra que á la Irlanda; porque propende á establecer un antecedente que en la primera ocasion que se presente, no dejaria de volverse contra la Inglaterra.

A la salida del correo continuaba hablando el orador.

—Todos estan muy solícitos de saber la suerte del paquebot de vapor el *Lord of the Isles* que salió el 28 de enero para Oporto, y del cual no se ha recibido noticia alguna despues de su salida.

—En las tertulias de la alta aristocracia han corrido voces de que á fines de abril cesaria de ser embajador cerca de esta corte el príncipe Talleyrand.

—Cartas de Deal, recibidas el 9 por la mañana, dicen que corria la voz de que las escuadras inglesa y francesa daban la vela para hacer una demostracion contra Flesinga, sin duda tan inútil como las anteriores.

—El *Albion* dice, que segun las noticias de Flesinga del 7 de marzo, el plenipotenciario holandés Mr. Dedel, estaba ya para embarcarse y pasar á Inglaterra, se ha detenido sin saberse por qué. Esta circunstancia, añadida á los preparativos que hacen Holanda y Bélgica, á la construccion de lanchas cañoneras en Flesinga, y á los movimientos de las fuerzas de Holanda, no anuncian una pronta decision de los intereses que estan en litigio.

—Una carta de Odesa del 18 de febrero anuncia que la primera division de la escuadra de Sebastopol habia salido de este puerto; y que la segunda, que debia llevar á bordo 6,000 hombres del cuerpo del general Roth, no saldria, por haberse tenido noticia del armisticio entre el sultan y el virey de Egipto.

—La *Gaceta de Augsburgo*, en artículo de Constantinopla, dice:—"Parece que Mehemet-Alí no quiere intervencion estrangera en sus desavenencias con el gran-señor; y asi ha acelerado los preparativos para recibir á Tahir-bajá, con quien desea tratar directamente. Son poco conocidas sus intenciones, y se espera que pondrá grandes dificultades á

la negociacion. No hará ni prometerá nada que pueda comprometerle: quiere estar seguro, antes de descubrir sus miras, del apoyo de Francia, que se le ha prometido bajo ciertas condiciones. Se atribuyen á esta potencia disposiciones hostiles contra la Puerta, porque se ha interpretado en mal sentido su oposicion á la asistencia de los rusos, al mismo tiempo que solicitaba inútilmente de Ibrahim la suspension de hostilidades.

—Los directores de la compañía de las Indias se reunen todos los dias, y á cada instante dirigen oficios á los ministros, sin que hasta ahora se haya podido saber nada de positivo sobre la resolucion del gobierno relativa á los intereses de la mencionada compañía.

Austria.—*Viena 16 de marzo.*—"Ha llegado el correo de Constantinopla del 25 de febrero; pero como ya hemos recibido por via estraordinaria noticias de aquella ciudad hasta el 27, no debiamos esperar por él cosa de importancia. Sin embargo, nos trae una comunicacion interesante que parece contradecir los informes que teniamos. Ibrahim-bajá ha ocupado á Esmirna, y hecho prisionero, segun dicen, al gobernador turco de aquella ciudad, secuestrando al mismo tiempo todos los efectos de propiedad turca hallados á bordo de los buques que estaban en el puerto. Es difícil conciliar esta conducta con las pretendidas disposiciones pacíficas de Mehemed-Alí, quien se asegura no hablaba de otra cosa que de su afecto al sultan en las negociaciones de Alejandria, y que habia espedido á Ibrahim órden de suspender inmediatamente las hostilidades. Si se ajustan las fechas, se verá que Ibrahim-bajá ha debido estar instruido desde el 14 de febrero de las intenciones de su padre; y no obstante ha ordenado posteriormente este movimiento, que no puede justificarse sino suponiendo que su intento sea conducir su ejército á Egipto por mar, embarcándolo por Esmirna, para evitar una larga y penosa marcha por tierra. No hay duda que los estraordinarios acontecimientos que están pasando en el oriente, y las negociaciones que con este motivo se han puesto en planta, están envueltos en un misterioso velo que solo el tiempo podrá correr. Varias veces hemos hecho la observacion de que los informes que nos vienen de Constantinopla se contradicen asi de una semana para otra. Se asegura, sin embargo, que el sultan está muy tranquilo, y que vive con la esperanza de reparar mas tarde las pérdidas que ha sufrido. En este concepto, se ocupa activamente en la reorganizacion de su ejército, en lo que parece cuida ménos de establecer la táctica moderna, que de aumentar el número de hombres y la cantidad de material. Acaba de nombrar gran-visir á Mehemet-emin-reuf-bajá; pero se dice que los talentos de este ministro no son adecuados á los grandes deberes de este alto empleo.

Estas noticias han hecho bajar los fondos austriacos."

Lo siguiente se halla en el *Mercurio de Suabia* con fecha 18 de marzo.—

"Un correo de San-Petersburgo ha traido, segun se dice, una importantísima declaracion del gabinete ruso acerca de los negocios del oriente.

Este documento, cuya autoridad no puede garantirse, siente que la Rusia, conforme á los principios de su sistema político, no podrá nunca dispensar su aprobacion á la rebelion en cualquiera punto que se presente; que si en algunas circunstancias recientes se ha abstenido de tomar partido, ha sido por complacer á sus aliados, y por mostrarles su amor á la paz; pero que la cuestion varia de aspecto en lo que toca á los negocios del oriente: ella no se opondrá á que el gran señor reciba en su gracia al bajá rebelde de Egipto, y aunque mas tarde le haga algunas concesiones; pero una vez que este soberano se ha echado en los brazos de la Rusia, ésta no puede permitir que se le arranquen concesiones, y se pongan condiciones á la sumision de un súbdito que ha osado hacer la guerra á su legítimo soberano.

A esta declaracion se atribuye la baja de los fondos prusianos."

Francia.—*Paris 28 de marzo.*—La *Gaceta de Francia* contiene lo siguiente:—

"Hoy se ha hablado mucho en los salones diplomáticos del estado alarmante en que se halla la duquesa de Berry, y de un paso dado en su favor en las Tuillerias por el embajador de una de las grandes potencias. Se asegura que este funcionario espuso en términos muy enérgicos á Luis Felipe, que su corte veia con indecible pena prolongarse tanto la prision de la señora duquesa, y que insistió fuertemente en que se pusiese en libertad á la ilustre y desgraciada prisionera. En las circunstancias actuales, dicen que añadió al retirarse, seria casi un crímen diferir este acto, que reclaman la justicia y la humanidad.

"Creemos en efecto que este paso ha sido dado; pero estamos convencidos de que ha sido puramente un acto particular del embajador, sin ningun carácter oficial."

Se lee en el *Indicador de Burdeos* del 24:—"Sin razon corrió ayer la voz en esta ciudad de que la salud de la prisionera de la Blaye causaba, hacia dos dias, serias inquietudes; al contrario, se nos ha informado que en estos últimos dias ha mejorado mucho la salud de la duquesa."

—La *Cuotidiana* dice:—"Se asegura estar ya resuelto que los señores Sebastiani y Montalivet entren en el gabinete, el uno para la guerra y el otro para el interior, inmediatamente que se apruebe el presupuesto del mariscal Soult, el cual será reemplazado en la presidencia del consejo por Mr. de Broglie."

—Escriben de Varsovia con fecha 15 de marzo: —"El director del consejo de administracion acaba de suprimir la sociedad de los Amigos de las ciencias.

"Se han establecido nuevas penas contra la transgresion de las fronteras por los puntos prohibidos."

—Lo siguiente es copiado del *Journal* de *Francfort*:—"En Leipsick se cree generalmente que las negociaciones entabladas en Berlin, relativas á la asociacion de comercio, no tardarán en terminarse. Todos predicen la ruina de Leipsick si se concluye esta asociacion, y un número considerable de comerciantes de efectos de fábrica amenazan abandonar la ciudad, y retirarse á Bruns-wich ó á Hamburgo. Sin embargo, no se cree que este tratado sea ratificado por las dos cámaras y el gobierno."

—En algunas partes de Alemania se ha publicado, hace poco, la siguiente ley, para impedir que se beba en las tabernas durante el servicio divino: —"Toda persona, á quien se dé de beber en un café ó taberna durante el servicio divino, bien sea el domingo ó en algun otro dia de fiesta, queda autorizada para salirse sin pagar."

—Mr. Bonquer, correo de gabinete frances, conductor de pliegos, procedente de Paris, se dirigia á Constantinopla; y el conde de Cozze, correo de gabinete austriaco, que conducia pliegos de Viena á Paris, pasaron el 23 y 24 del corriente por Estrasburgo.

ESPAÑA.

Reus 4 de marzo.—(Capitania general de Cataluña.)—Las demostraciones de acrisolada fidelidad á nuestros amados soberanos, que con general alegria han hecho á mi llegada los leales habitantes de esta industriosa y considerable villa, han llenado mi corazon de la mas segura confianza en sus nobles sentimientos, y en aquella feliz disposicion de que los veo animados para consolidar el órden y estrechar la íntima union que debe reinar entre los españoles.

Sumamente satisfecho de cuanto he presenciado, mi natural moderacion observa que han sobresalido en las pruebas de su contento: por tanto, este ha llegado ya á su verdadero límite: y convencido de las sanas ideas de unos habitantes, que dedicados á la agricultura y al comercio con tanta reputacion como honradez, han dado nombradía á estos campos, deseo y quiero que todos sus conatos, partiendo de nuestra profunda veneracion á la sacrosanta religion de nuestros padres, de la invariable lealtad, timbre de la provincia, á nuestros reyes y señores en toda la plenitud de sus derechos soberanos, y los de la augusta heredera de la corona, se dirijan á cimentar la mas estrecha y verdadera union, sofocando las pasiones, y no escuchando mas voz que la de la clemencia, de que tenemos tan augusto ejemplo; sin lo que nunca se afianza sólidamente la paz, ni florece la prosperidad á que por tantos títulos deben aspirar los moradores de este fértil suelo, quienes, reunidos á los pies del trono, prestaron el mas rendido y grato homenage, borrando hasta la memoria de sus disgustos, y dando pruebas con su cordial union de la mas ciega obediencia á los soberanos.

Vivo en la mas completa seguridad de ver colmados estos votos, porque asi me lo garantizan las virtudes que admiro y estimo sinceramente, conmovida mi gratitud por las afectuosas demostraciones que han hecho estos pacíficos habitantes con tan pura alegria como envidiable órden; y porque la espada de la justicia que ciño estará siempre dispuesta á esterminar al iluso, que negándose á apreciar los beneficios que todos reconocen, osase con hechos, ó ejerciendo una insidiosa y criminal influencia con los incautos, oponer la menor resistencia á esta feliz situacion. Reus 4 de marzo de 1833. —*Llauder.*

POESÍA.

AL CÉFIRO.

ANACREONTICA.

Bien hayas, cefirillo,
que con tu soplo bañas
de mi amorosa Cloris
la frente nacarada.
Ya corres bullicioso,
y del Lete en las aguas
tus alas refrescando
al valle raudo pasas.
Abrese á recibirte
la rosa embalsamada,
y hurtándole atrevido
de su corola el ambar,
Le esparces generoso
por la region del aura,
y el sentido recreas
de mi ninfa adorada.
Ahora cariñoso
ondeando su falda
las torneadas formas
con tu soplo señalas.
El rizado cabello
por su frente derramas
como el ébano negro
sobre luciente plata.
Entras despues dichoso,
y de sus lábios sacas
el delicado aroma
que al respirar exhala.
Luego el turgente seno,
donde mi amor descansa,
con oreante giro
refrescas y embalsamas;
Y aquel cendal molesto
que mil tesoros guarda,
altivo, licencioso
en tu carrera apartas.
Ni el fuego de sus ojos
respeta tu arrogancia,
ni la defensa hermosa
de sus luengas pestañas.
Las cierra, y tú incansable,
al pié pulido bajas,
y en círculos veloces
la festejas y halagas.
La yerba se estremece,
y en ondas mil retrata
la huella presurosa
de tu ligera planta.
Pero cautivan luego
tu voluble inconstancia
del álamo pomposo
las hojas plateadas.
¡Cuál subes y en su copa
mecen tus leves alas
con un manso ruido
las encumbradas ramas!
Allá sobre las nubes
airosa se levanta
sobre las otras aves
la envanecida garza.
Ya el céfiro la sigue;
sus transparentes alas
con mil cambiantes pinta
del sol la ardiente llama.
Baja, baja, no tardes,
que la siesta abrasada
deja con sus ardores
la tierra, y por tí clamu.
Acércate benigno,
y nuestra fuerza exhauste
con la vital frescura
de tu aliento repara.
Así el menudo aljofar
de la fresca alborada
tu llegada celebre
con glóbulos de plata.

Y el perfumado ambiente
de las flores cercanas,
tu curso enriqueciendo,
á recibirte salga.—*(Cor. lit.)*

MATANZAS 25 DE MAYO.

DEL GOBIERNO.

En atencion á haber desaparecido de esta ciudad el *cólera-morbo* pueden ya los habitantes de las barriadas de Yumurí volver desde hoy á ocupar sus moradas; advertidos de que desde el dia 1.° del mes entrante cesan los socorros que á varios se les daban. Igualmente se encarga á los dueños de dichas casas, no las alquilen sin que antes desequen y terraplenen sus respectivos solares, sobre cuya observancia vigilarán y celará los comisarios de barrio. Matanzas y mayo 24 de 1833.—*Narvaez.*

TRIBUNALES.

En la ciudad de Matanzas, en veinte y dos de mayo de mil ochocientos treinta y tres años: el señor don Francisco Narvaez de Bordese, caballero de las reales y militares órdenes de San-Fernando de segunda clase y de San-Hermenegildo, comendador en la americana de Isabel la Católica, condecorado con varias cruces de distincion por la campaña de la independencia y las de América, brigadier de infantería y gobernador político y militar de la ciudad de Matanzas y su jurisdicion por S. M., subdelegado de real hacienda en ella &c.; dijo su señoría: Que aproximándose la pascua de Pentecostes, y debiéndose practicar en sus vísperas visita general de presos en cumplimiento de las reiteradas disposiciones soberanas que la previenen; y sin embargo de la ausencia é indisposicion de la mayor parte de los letrados, y del retardo que han sufrido las causas criminales en la pasada epidemia, disponia: que el sábado 25 del presente mes, á las diez de la mañana, y en el local de costumbre, se practicase la de todos los reos presos cuyas causas penden en este gobierno; y que se anunciase por la *Aurora*, para la asistencia de los letrados, escribanos y procurador de pobres. Así lo proveyó, mandó y firmó su señoría. Doy fé:—*Francisco Narvaez.*—Ante mí:—*Joaquin de la Fuente.*

Certifico en forma: Que en junta directiva de diezmos tenida en 14 del corriente mes y año, se acordó en ella, entre otras cosas, lo que sigue:—A vista de solicitud de Castellanos, y del estado lamentable en que la epidemia ha puesto á esta isla, recorriendo en la actualidad por los campos y poblaciones lejanas de esta capital, sin poderse circular obsolutamente la baja que pretenden en tan justa causa los licitadores, creyó oportuno el escelentísimo señor presidente, de que esta junta debia de entrar en seria meditacion para evitar los graves y transcendentales perjuicios que se originaran á S. M. y á los demas señores partícipes de la renta decimal, si se comprometian los remates por cuatro años, segun era de costumbre, pareciéndoles que debian limitarse á uno ó dos años cuando mas, proponiéndoles á los actuales arrendatarios su continuacion con la baja que se estime justa, ó que se pusiese en administracion con el propio tiempo y bajo las seguridades competentes. Penetrados los señores vocales de la oportuna advertencia de S. E., tan propia de su ilustracion y celo, tanto para el mayor servicio del Rey nuestro señor, como por el sostenimiento del santuario y sus ministros; acordaron de entera conformidad, en cuanto á las parroquias que no tengan posturas favorables, ya admitidas por la junta de remates, ó que se les hagan; y para su efectivo cumplimiento se circule este acuerdo á todos los curas párrocos de los partidos no rematados para que lo hagan saber á los diezmeros del cuatrenio anterior si residiesen en ellos, y en su defecto les dirijan oficios á sus domicilios; publicándose á mayor abundamiento por los papeles públicos de esta ciudad en los tres dias consecutivos, con lo cual se concluyó la sesion que firmaron S. E. y señorías, de que yo el escribano doy fe.—*Villanueva.*—*Figueras.*—*Doctor Castañeda.*—*Lopez.*—*Doctor Alcalá.*—*Velazquez.*—Ante mí:—*Juan de Dios Corona.*—Y para remitir al cura párroco de la ciudad de Matanzas pongo la presente. Habana y mayo 18 de 1833.—Signado:—*Juan de Dios Corona.*—Matanzas y mayo 23 de 1833.—Publíquese por el papel la *Aurora*, diario de esta ciudad, el certificado que precede, en tres números consecutivos, á los fines que sean conducentes.—*Doctor Garcia.*—*Joaquin de la Fuente.*

Por auto proveido del señor brigadier gobernador político y militar de esta ciudad y su jurisdicion, con consulta del señor doctor don Juan Bautista Pouce, en los criminales que de oficio se siguen contra don Andres y don Juan de Dios Fleytas por heridas á don Juan de Dios Alburquerque, esta mandado citar á estos por tres números de la *Aurora* para que se presenten en la cárcel pública; apercibidos de que de no verificarlo en el término de seis dias, contados desde la última convocatoria, se prescindirá de la instancia en que se han acogido al indulto, y se procederá adelante en la causa por el órden que corresponda. Matanzas y mayo 23 de 1833.—*Francisco de Mihoura.*

Por disposicion del señor gobernador con consulta de asesor, y á consecuencia del intestado de don Márcos Cabré, se ha dispuesto sacar al hasta pública, y estarse pregonando los bienes quedados por fallecimiento del antedicho, consistiendo en una fonda-posada con todos sus enseres, tasada en 1382 pesos 6 reales; dos negros, el uno como de doce años, en 350 pesos, y el otro, nombrado Joaquin, con principios de cocina, en 350 pesos; y dos caballos tasados ambos en 80 pesos: el que quiera hacer postura, ocurra á la escribanía donde podrá instruirse de los demas pormenores. Matanzas y mayo 22 de 1833.—*Joaquin de la Fuente.* 24|3.

Por auto proveido por el señor brigadier gobernador político y militar de esta ciudad y su jurisdicion, con consulta del doctor don Andres Lopez, está mandado se anuncie al público por medio del diario *Aurora*, que en poder del comandante de armas del partido de la Nueva-Florida se halla un caballo color bayo amarillo; para que llegando á noticia de su dueño, ocurra al depósito donde se le entregará, prévio el pago de los costos originados. Matanzas y mayo 23 de 1833.—*Francisco de Mihoura.* 25|3

Por auto del señor alcalde ordinario de primera eleccion de esta ciudad, á consecuencia del intestado de don Miguel Terradas, se ha dispuesto hacer saber al público estarse dando los pregones de la ley á los bienes del dicho Terradas, para que el que quiera hacer proposicion ocurra á mi escribanía á instruirse de las tasaciones. Matanzas y mayo 18 de 1833.—*Joaquin de la Fuente.*

NOTICIAS PARTICULARES.

El dia 26 del corriente se ha de celebrar una Misa solemne en la Iglesia parroquial, en accion de gracias al Señor de la Misericordia por el señalado beneficio de habernos mirado con ojos de clemencia, haciendo desaparecer de nuestro suelo la horrorosa epidemia que nos afligia; á cuyo acto religioso se suplica á este devoto público su asistencia, así como en la procesion que deberá verificarse á las cinco de la tarde hasta la capilla del cementerio. Matanzas y mayo 24 de 1833.

☞El licenciado don Mariano Comas de Planell tiene el honor de anunciar al público, que ha mudado su habitacion á la calle de Gelabert, esquina á la plaza de la Vigía, en casa de don Bartolomé de la Mata; donde ofrece sus servicios á las personas que se dignen ocuparle ó consultarle en sus dolencias.

AVISO AL PUBLICO.—Habiendo terminado el tiempo que tenia prefijado la sociedad denominada Francisco Soler y hermano, se han convenido, de recíproca conformidad, en estinguir la referida sociedad; y en este concepto queda al cargo y cuidado del hermano don Francisco la breve liquidacion de sus dependencias activas y pasivas. Matanzas 24 de mayo de 1833.

Se vende una CASA de mampostería y teja, situada en el barrio de Versalles, entregada á los acreedores de don Juan María Campos en la cesion de bienes que les hizo. Dicha casa tiene buenas comodidades, y solo resta para concluirla anivelar los suelos.—Los acreedores citados han acordado enagenarla, aun por mucho ménos de su valor, y han autorizado al efecto á don Francisco de la Torriente y don Francisco Ventosa, quienes impondran. 25|3.

MAIZ de Nueva-York en barriles al precio de 4, 4½ y 5 pesos barril se vende en casa de don Felipe Gomez, calle del Rio; al mayordomo de dicha casa podran acudir.—Igualmente hay SEMILLAS de hortaliza de varias clases, muy frescas y á precios equitativos, por mayor y menor.

SANGUIJUELAS legítimas de Estremadura, grandes y de superior calidad, acabadas de recibir por el último correo; y se responde por la que no pegue.—En la sombrerería de don José San-Roman, calle del Medio.

AVISO.

☞En el despacho del papel sellado quedan BILLETES de venta del sorteo estraordinario número 32 que se ha de celebrar el dia 29 del corriente.

CAPITANIA DEL PUERTO.

ENTRADA DE BUQUES.

Dia 25.—De Cádiz en 44 dias fragata americana *Cabinet*, capitan Berg, con sal, á los señores Alfonso, Knight y compañía.

De Boston en 15 dias fragata americana *Athens*, con víveres, á los señores Fesser, hermanos y compañía.

De la Habana en un dia bergantin español *Jóven-Victoriano*, capitan Arrianaga, con azúcar y víveres, á los señores Perés, hermanos y compañía.

No hubo salida.

AVISO.

PARA NUEVA-YORK.—Admite un resto de carga á flete, como tambien pasageros, el bergantin español YUMURI, su capitan don Victoriano Laguna, el cual saldrá positivamente el dia 1.° del entrante.—Impondrán sus consignatarios los señores—R. S. INCLAN Y COMP.

TEATRO MECANICO Y PINTORESCO.

☞Don José María Lopez, director de dicho teatro, establecido nuevamente en la casa de don Anselmo Martinez, calle de Daoiz, conocida por la *Patacada*, donde estuvieron los caballitos, tendrá el honor de presentar al respetable público de esta ciudad su primera funcion hoy domingo 26 del corriente; la que se dividirá en la forma siguiente:—

Se dará principio con la *goleta americana Sally*, la que fue invadida por un—

MONSTRUO MARINO

en la costa de Isla-Larga de los Estados-Unidos, y que fue repelido por la fusilería de la tripulacion, con pérdida de varios hombres; representándose todo con la mayor naturalidad y perfeccion.

Se continuará con el gracioso baile de PANTALON Y PANZA-LARGA, en el que aparecerán dos ENANITOS, los cuales iran creciendo al paso que bailan.

Y se dará fin con la MAQUINA PÉRICA y FUEGOS LIRICOS, donde se verán FRONTISPICIOS DE PALACIOS, TEMPLOS Y MAUSOLEOS, todo bien trabajado y del mejor gusto.

El director espera de este ilustrado público que le honrará con su asistencia.—En la misma casa se despacharan las entradas.

PRECIOS.

Entrada con asiento . . . . . 3 reales.
Para los niños . . . . . 2 reales.
Palcos. . . . . 1 peso.

(Con superior permiso.) *(A las ocho en punto.)*

Con el plausible motivo de haber desaparecido de esta ciudad el *cólera-morbo-espasmódico* se darán BAILES PUBLICOS, con superior permiso, en el café de Pueblo-Nuevo frente á la Iglesia, los que empezarán hoy sábado hasta el mártes de pascua inclusive. Matanzas y mayo 25 de 1833.

Imprenta del Gobierno, por S. M., de la Real-Hacienda, y de la Diputacion-Patriótica, á cargo de Campe.